UNVES UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 27 / 2016

Llamado N° 31/2016
ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA DESARROLLO DE APLICACIONES PARA LA UNVES - AD REFERÉNDUM - ID 317.992

En la ciudad de Villarrica, a los 18 días del mes de Noviembre de 2016, siendo las 10:15 horas, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES,** sito en Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta, se reúnen las siguientes personas: Lic. José Arriola Jiménez, Director General de de la Unidad Operativa de Contrataciones; Lic. Jorge Emmanuel Rodríguez, Director General del Centro Tecnológico de Informática y Comunicaciones – CETIC, Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Delia Rosa Benítez Martínez, Funcionaria Administrativa de la Unidad Operativa de Contrataciones; Sr. Milton Olbert Romero con C.I. N° 3.634.065, en representación de la empresa Soluciones Integrales S.A., a los efectos de dar apertura a los sobres de ofertas correspondientes a la **Contratación Directa N° 31/2016 - ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA DESARROLLO DE APLICACIONES PARA LA UNVES - AD REFERÉNDUM - ID 317.992**, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Acto seguido y habiéndose cumplido el plazo para la entrega de los sobres de oferta, se deja constancia de que se ha presentado un (1) oferente, y se procede a la apertura del sobre, detallándose a continuación los documentos presentados:

1. **SOLUCIONES INTEGRALES S.A. (RUC 80018521-8):** Presenta los siguientes documentos: Formulario de Oferta y Planilla de Precios firmados por los Directores de la empresa, Formulario de información sobre el oferente firmado por los Directores de la empresa, Especificaciones técnicas y Plan de entregas del bien/servicio ofertado firmados por los Directores de la empresa, Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta firmada por los Directores de la empresa, Constancia N° 1.428.625 del Sistema de Información de Proveedores del Estado emitida por la DNCP y firmada por los Directores de la empresa, Fotocopia simple de la Autorización del Fabricante emitida por la empresa GENEXUS S.A., Fotocopia simple de la Autorización del Fabricante, representante o distribuidor emitida por la empresa DVELOP, Declaración Jurada firmada por los Directores de la empresa referente a la Garantía del software ofertado, Declaración Jurada firmada por los Directores de la empresa referente al compromiso de brindar soporte y asistencia técnica a los productos ofertados durante el periodo de garantía, Declaración Jurada firmada por los Directores de la empresa referente a la garantía de buen funcionamiento y calidad de los bienes por el plazo de 1 año, Fotocopia simple de Certificados de buen cumplimiento emitidos por instituciones públicas, Fotocopia simple del Formulario de pago del IVA correspondiente al mes de Octubre de 2016, Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario, Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los periodos 2014 – 2015, Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los periodos 2013 – 2014, Fotocopia simple de la Adenda N° 1 y Adenda N° 2 del proceso de contratación, Fotocopia autenticada de la Escritura de Poder Especial con su correspondiente copia de Cédula de identidad correspondiente al Sr. Eduardo Piacentini Pagliaro.
   IMPORTE TOTAL OFERTADO: Gs. 80.080.000.- (Guaraníes ochenta millones ochenta mil).-

Siendo las 10:55 horas y no habiendo otro punto que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando los presentes en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. José Arriola Jiménez
Director General - UOC

Lic. Jorge Emmanuel Rodríguez
Director General - CETIC

Lic. Delia Rosa Benítez Martínez
Funcionaria Administrativa - UOC

Diego Traverssi Alvariza
Jefe - UOC

Sr. Milton Olbert Romero
Representante – Soluciones Integrales S.A.